



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 0858/99.-

REF:/JEFATURA DE POLICIA.-
S/SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA COLOCACION Y USO DE
SIRENAS Y BALIZAS EN LOS MOVILES, FORMULADA POR LA
EMPRESA "CARLOS DE FONTEYNES".-

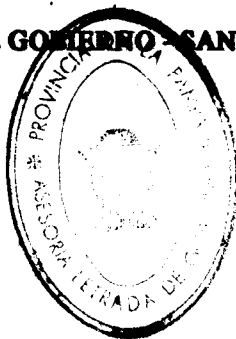
DICTAMEN N° 105/99.-

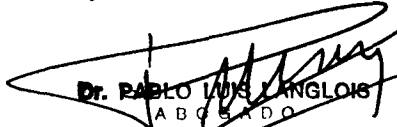
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la
Comunidad:

En opinión de esta Asesoría Letrada de Gobierno,
la actividad que presta la Empresa Carlos de Fonteynes
no aparece específicamente contemplada en las
prescripciones de la Ley 825.-

No obstante ello, se estima conveniente contemplar
la posibilidad de consultar a otras provincias, sobre
la eventual existencia de antecedentes de regulaciones
de actividades similares, de modo de analizar el
dictado de normas que pudieran ordenar dicha actividad
en el futuro.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 17 de Febrero de 1.999.-
CD/mesp.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa